



## **ANTE EL NUEVO ANUNCIO DE CABILDO ABIERTO PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO ENERGÉTICO ECOTEK EN TOCOA, OACNUDH LLAMA A QUE SE RESPETE LA VOLUNTAD EXPRESADA POR LAS COMUNIDADES AFECTADAS**

Tegucigalpa, 26 de enero de 2024. Ante el anuncio de un nuevo cabildo abierto para la socialización del proyecto de generación energética “ECOTEK”, OACNUDH resalta la obligación del Estado, incluyendo a los gobiernos locales, de facilitar la participación de todas las comunidades en la dirección de los asuntos públicos y en la toma de decisiones que tengan un impacto ambiental. Asimismo, la Oficina recuerda que el Estado debe garantizar a su población el derecho a establecer libremente sus medios de desarrollo económico, social y cultural, particularmente cuando se trata de iniciativas que comprometen recursos comunes y zonas protegidas.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH), ante la solicitud de comunidades afectadas por el desarrollo de los megaproyectos en el Parque Nacional Carlos Escaleras, el 9 de diciembre de 2023 acudió a Tocoa para observar, en el marco de su mandato, el cabildo abierto de socialización de la planta eléctrica ECOTEK convocado por la corporación municipal.

Nuestra misión de observación constató que el cabildo abierto fue suspendido alegando una supuesta situación de riesgo para las personas participantes. Isabel Albaladejo, Representante de OACNUDH en Honduras, señaló que “según el derecho internacional de los derechos humanos, las limitaciones a los derechos de asociación y reunión pacífica deben estar prescritas en la ley, formuladas con suficiente precisión y ser estrictamente necesarias en el marco de una sociedad democrática. Este riesgo debe suponer un grave peligro para la vida e integridad física de los participantes y debe ser debidamente probado para que constituya justificación para limitar estos derechos”. Además, indicó que “ese mismo día, a través de una asamblea popular, un amplio sector de las personas que asistieron al cabildo abierto expresó claramente su rechazo al proyecto, decisión que debería ser escuchada por las autoridades pertinentes.”

Es importante enfatizar, que el Grupo de Empresas y Derechos Humanos, en el informe de 2020 sobre su visita a Honduras, señaló que “las causas fundamentales de muchos conflictos sociales y su recrudecimiento en el contexto de los proyectos de desarrollo, la explotación de los recursos naturales y en los sectores de la energía y la agroindustria estaban estrechamente vinculadas a la falta de una participación significativa en los procesos de adopción de decisiones que afectaban a las comunidades locales.”<sup>1</sup>

En ese sentido, OACNUDH hace un llamado al Estado a asegurar la participación activa, libre, informada y significativa de las comunidades con relación a la implementación de proyectos con posible impacto en sus derechos y reitera su disponibilidad de apoyar técnicamente para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en la materia.

<sup>1</sup> Véase: A/HRC/44/43/Add.2, Párr. 14